

VISTO:

El expte. 50153/2013, por el cual las consejeras estudiantiles Giuliana Madonno, Daniela Tomás y Verónica Verrua, de la agrupación NACE, solicitan autorización para la realización una actividad extracurricular bajo la dirección del Dr. Luis Mario Hernando; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad tiene como objetivo brindar a los cursantes información sobre el Sistema Guaraní y solucionar las dudas que se presentan al momento de utilizar dicho sistema;

Por ello,

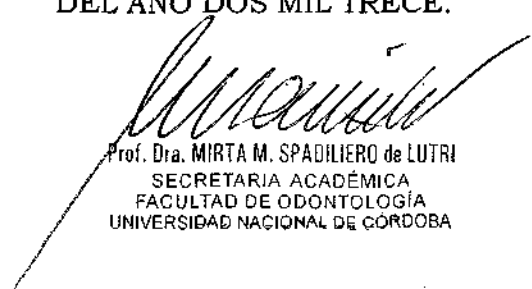
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

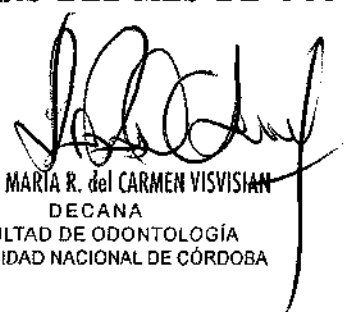
ARTICULO 1º: Autorizar el dictado, como actividad extracurricular **"Sistema Guaraní: Sorteando Obstáculos"**, dirigido por el Dr. Luis Mario Hernando, cuyo plan académico y condiciones obran en el expte. 50153/2013.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.



Prof. Dra. MIRTA M. SPADILERO de LUTRI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 336

/et